

**CONSORCIO SEPEI
PROVINCIA DE CÁCERES****CÁCERES****ANUNCIO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de «Dos Vehículos de Rescate y Extinción de Incendios en Altura» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general.

c) Número de expediente: 9/2008 C.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de «Dos Vehículos de Rescate y Extinción de Incendios en Altura.

b) Fecha de publicación y Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante; del anuncio de licitación: 3 de septiembre de 2008, documento 2008-227647-ES, se publicó anuncio de licitación en el DOUE, en el B.O.E., nº 222, en fecha 13 de septiembre de 2008, en el B.O.P. de Cáceres, nº 174, de fecha 11 de septiembre de 2008, y en el Perfil de Contratante, www.dip-caceres.es

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Regulación Armonizada.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato:

1.215.518,00 € y 194.482,88 € de IVA.

5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 28 de noviembre de 2008.

b) Contratista: INCIPRESA, S.A.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

d) Importe o canon de adjudicación: 1.208.620,69 € de precio y 193.379,31 € de IVA.

6.- Recursos:

Contra la adjudicación provisional se podrá interponer Recurso especial del en los términos contenidos en el art. 37 de la LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, en el plazo de días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente acuerdo en el Perfil del Contratante (www.dip-caceres.es. Contratación. Perfil del contratante. Consorcio SEPEI).

Cáceres a 9 de diciembre de 2008.-El Diputado Delegado del SEPEI, José Carlos Jurado Rivas.

7665

ALCALDÍAS**CÁCERES****Anuncio**

Desconociendo este Excmo. Ayuntamiento el domicilio actual de D. JOSÉ MANUEL ALONSO ARRIBAS a efectos de notificación de propuesta de sanción en expediente sancionador (Ref.: SOM 17/2008) por presunta infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Entorno Urbano, aprobada definitivamente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres el 5 de junio de 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que los interesados podrán comparecer en la Jefatura de la Policía Local de Cáceres (Asesoría Jurídica), en el plazo de QUINCE DÍAS, para conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 10 de diciembre de 2008.-El Técnico de Admón General, Javier Alonso Montero.

7700

CÁCERES

Advertido error en el B.O.P nº 226, de fecha 25 de noviembre de 2008, al publicar el texto íntegro del Reglamento de Participación Ciudadana y de los distritos de la Ciudad de Cáceres, se advierte:

Donde dice: «ARTÍCULO 17. Turno de Ruegos y Preguntas.

1. Una vez terminada la sesión del Pleno y en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico del Pleno,»

Debe decir: «ARTÍCULO 17. Turno de Ruegos y Preguntas.

1. Una vez terminada la sesión del Pleno y en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico Municipal,»

Cáceres a 9 de diciembre de 2008.-La Vicesecretaria 2.ª, Fidela Romero Díaz.

7694

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4. Tipo de licitación: 29.914 euros sin IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
- b) Contratista: D. ÁNGEL PRADO GONZÁLEZ.
- c) Nacionalidad: española
- d) Precio adjudicación: 29.896,55 euros de precio y 4.783,45 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

750

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 3 de febrero de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio «REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CASA DE CULTURA EN LA MEJOSTILLA», en los términos siguientes:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:

Redacción del Proyecto Técnico para la ejecución de la obra de Construcción de edificio para Casa de Cultura en la Mejostilla.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4. Tipo de licitación: 27.992 euros sin IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 3 de febrero de 2009.
- b) Contratista: D.ª MARÍA LUISA HOLGADONEVADO.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Precio adjudicación: 27.982,76 euros de precio y 4.477,24 euros de IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- El Vicesecretario Primero, Juan Miguel González Palacios.

749

CÁCERES

Corrección de error

Advertido error en el BOP n.º 226, de fecha 25 de noviembre de 2008, al publicar el texto íntegro del Reglamento de Participación Ciudadana y de los distritos de la Ciudad de Cáceres, se advierte:

Donde dice:

«ARTÍCULO 45. Mandato.

1.- Los Consejos de Distrito deberán ser renovados:

.....

· Cada dos años en cuanto a los ciudadanos/as elegidos aleatoriamente.

..... «

Debe decir:

«ARTÍCULO 45. Mandato.

1.- Los Consejos de Distrito deberán ser renovados:

.....

· Cada dos años en cuanto a los ciudadanos/as elegidos de forma democrática, según lo establecido en el art. 44.1 f), de este Reglamento.

.....

Cáceres, a 4 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, Carmen Heras Pablo.

746

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. FRANCISCO DIEZ IBÁÑEZ (N.I.F. 16663016E), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 4/2009. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 5 de febrero de 2009.

744